



TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EVALUACIÓN FINAL DEL PROYECTO

**Django: fortaleciendo la resiliencia, la
autonomía y las sinergias entre las
mujeres de Gorgol.**

Expediente SOLPCD/2026/0125

FINANCIADOR: Generalitat Valenciana (convocatoria 2023)

Introducción	3
Antecedentes de la intervención	4
Ámbito de la evaluación	4
Actores participantes	5
Documentación	5
Objetivos de la evaluación	6
Criterios, preguntas y niveles de análisis de la evaluación	7
Aspectos generales	7
Criterios de evaluación	8
Preguntas y niveles de análisis	9
Metodología	11
Plan de trabajo	13
1. Estudio de gabinete (duración estimada: 10 días)	13
2. Trabajo de campo (duración estimada: 10 días)	13
3. Informe final (duración estimada: 15 días)	14
Productos esperados y estructura del informe final	15
Borrador de informe final	15
Informe final de evaluación	15
Perfil del equipo evaluador	16
Premisas de la evaluación	17
Plazos para el desarrollo de la evaluación	18
Presupuesto	19
Presentación propuesta y criterios de valoración	19

Introducción

El proyecto a evaluar es “**Django: fortaleciendo la resiliencia, la autonomía y las sinergias entre las mujeres de Gorgol**”, financiado por la Generalitat Valenciana en su convocatoria de proyectos de cooperación 2023, ejecutado por la organización Alianza por la Solidaridad – ActionAid España (en adelante ActionAid España).

Dando cumplimiento a lo recogido en los artículos 66 de la orden de bases 2/2021, de 26 de mayo, se va a realizar una evaluación final externa y para ello es preceptivo el seguimiento de las indicaciones recogidas en la *Guía para el seguimiento y evaluación de proyectos financiados por la Generalitat Valenciana en el ámbito de la cooperación al desarrollo de 2025*.

ActionAid España es una ONG española bien establecida, dedicada a promover los Derechos Humanos y la Justicia Social. Nos impulsa una visión de transformación del mundo y estamos buscando personas apasionadas para unirse a esta misión.

Formamos un colectivo de más de 50.000 miembros, personas voluntarias, simpatizantes, colaboradoras y personal, y luchamos por un mundo más equitativo. Nuestros esfuerzos se centran en apoyar a grupos de mujeres, jóvenes y migrantes en la promoción de la justicia social.

ActionAid España trabaja en la defensa de los Derechos Humanos y la Justicia Social durante más de 35 años. Desde que nos convertimos en parte de la Federación Internacional ActionAid España en 2018, nuestra influencia se ha expandido a más de 70 países, impactando a miles de personas al promover los derechos de las mujeres y la justicia ambiental.

El proyecto se implementa en consorcio con **Save the Children**, organización internacional con amplia experiencia en programas de educación, protección e inserción socio - profesional; y con **l'Association Mauritanienne pour l'Auto-Développement (AMAD)** y la asociación **GLOBE**, organizaciones mauritanas socias del proyecto con una fuerte implantación en el territorio y experiencia en desarrollo comunitario, medios de vida y fortalecimiento organizativo.

Esta intervención comenzó el 1 de junio de 2024 y finalizará el 31 de mayo de 2026, con lo que el período de ejecución completo del proyecto es de 24 meses.

De acuerdo con la normativa que rige los proyectos de cooperación al desarrollo de la Generalitat, y la evaluación final de los mismos en particular, se publican los términos concretos a los que habrá de atenerse la evaluación a realizar. ActionAid España desea realizar una Evaluación Final Externa a fin de estimar el grado de cumplimiento del objetivo específico de la intervención y de los resultados alcanzados.

Se trata por tanto de evaluar la contribución que el proyecto ha tenido en reforzar las capacidades para la autonomía económica, el ejercicio de derechos y las sinergias entre las mujeres y las mujeres jóvenes mejorando su resiliencia frente al cambio climático en la provincia de Gorgol.

Antecedentes de la intervención

En este apartado se recogen consideraciones sobre la ejecución del proyecto y que sirven como antecedente del proceso evaluativo. Las fechas de ejecución del proyecto han sido:

Fecha de inicio: 1 de junio de 2024

Fecha de finalización prevista: 31 de mayo de 2026

El presupuesto total del proyecto ha sido de 600.000 euros.

La matriz de marco lógico diseñada y ejecutada se adjunta como anexo, siendo los objetivos y resultados son los que se exponen a continuación:

OBJETIVO GENERAL: Contribuir al ejercicio de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales de las mujeres y las mujeres jóvenes en la wilaya de Gorgol.

OBJETIVO ESPECÍFICO: Reforzar las capacidades para la autonomía económica, el ejercicio de derechos y las sinergias entre las mujeres y las mujeres jóvenes mejorando su resiliencia frente al cambio

R1. Reforzadas las competencias personales, profesionales y colectivas de las mujeres y las mujeres jóvenes favoreciendo sus estrategias de resiliencia

R2. Mejorado el acceso a recursos económicos de las mujeres y las mujeres jóvenes a través del fortalecimiento y la diversificación de sus medios de vida.

R3. Generado un entorno propicio para la participación comunitaria y el acceso a los derechos de las mujeres y las mujeres jóvenes desde un enfoque de empoderamiento

Ámbito de la evaluación

La evaluación final examinará las acciones desarrolladas en la Moughataa de Kaédi, específicamente la ciudad de Kaédi, así como los municipios rurales beneficiarios de Nere Walo y Djeol.

El período objeto de evaluación será el comprendido entre 1 de junio de 2024 hasta el 31 de mayo de 2026. Este proyecto deberá analizarse en el marco y contexto que proporciona la totalidad de este para poder incorporar las recomendaciones resultantes de la evaluación en futuras actuaciones.

La población beneficiaria objeto de la evaluación son principalmente las mujeres de las cooperativas de los municipios rurales, las mujeres de las organizaciones de la sociedad civil en Kaedi. La población indirecta y quienes han participado en las actividades de sensibilización.

Actores participantes

Los actores implicados en el desarrollo del Proyecto se detallan en la sección 3. Antecedentes. En cuanto a los actores implicados en la presente evaluación, a continuación, se presenta una relación de estos:

- ActionAid España como organización que ejecuta el proyecto.
- Save the children, GLOBE y AMAD, organizaciones socias.
- Personal voluntario de Alianza por la Solidaridad.
- Comuna de Kaédi.
- Municipios de Néré Walo y de Djéol.
- Cooperativas de mujeres de Néré Walo y de Djéol.
- Agence Techghil.
- Organizaciones de la sociedad civil de Kaédi, incluyendo asociaciones locales implicadas como OJD, AMPED y ACFD.
- Centros de formación profesional implicados, entre ellos el Centro de Formación y Perfeccionamiento Profesional – CFPP.
- Comité de animadoras agroecológicas.

El resto de los actores del proyecto, que están implicados en menor medida en la intervención, serán informados de la realización de la evaluación y de sus resultados, y tendrán la oportunidad de participar si así lo consideran oportuno.

Se creará un **Comité de Seguimiento de la Evaluación** con la participación de los actores implicados en ésta. Este Comité participará activamente en el proceso de la evaluación, facilitará el acceso a la información y a los informantes (resto de actores implicados en la evaluación) al equipo evaluador durante el proceso, supervisará el proceso y la adecuación de los informes de evaluación a los objetivos establecidos y participará activamente en la difusión y aplicación de los resultados de la evaluación.

Documentación

El equipo evaluador tendrá a su disponibilidad la siguiente documentación relativa a la intervención:

DOCUMENTO	Principales contenidos	Localización documentación
Documento de formulación del Proyecto	Formulación del Proyecto, junto con los Anexos presentados, que incluyen los presupuestos y la descripción detallada	Oficina de Alianza
Normativa reguladora	<ul style="list-style-type: none"> ● Ley 38/2003 General de Subvenciones de 17 de noviembre (BOE 18 de noviembre). En adelante LGS ● Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. En adelante Reglamento LGS. ● Resolución 8 de junio de 2021 por la que se convocan subvenciones para proyectos de Cooperación y EpD de la Generalitat Valenciana año 2021. ● ORDEN 2/2021, de 26 de mayo, de la Conselleria de Participación, Transparencia, Cooperación y Calidad Democrática, por la que se establecen las bases reguladoras y el procedimiento de concesión de subvenciones en materia de cooperación internacional al desarrollo. ● Ley 18/2017, de 14 de diciembre, de cooperación y desarrollo sostenible. ● Guía para el seguimiento y evaluación de proyectos financiados por la Generalitat Valenciana en el ámbito de la cooperación al desarrollo de 2025 	<p>Web del BOE, del Ministerio y de la Generalitat Valenciana</p> <p>Oficina de Alianza</p>
Plan Director Cooperación Valenciana	Plan Director de la Cooperación Valenciana	Página web Generalitat
Documentación de ejecución	Documentación sobre el desarrollo del proyecto.	Oficina de Alianza

Así como cualquier otra documentación que precisen en relación al proyecto y que pueda ser de utilidad a la evaluación a desarrollar.

Objetivos de la evaluación

La evaluación que se propone presentará **tres fines**: a) valoración de los resultados y objetivos alcanzados por el programa; b) la generación de procesos de aprendizaje para futuras intervenciones en este ámbito a partir de la información sobre lecciones aprendidas, buenas prácticas y una propuesta de recomendaciones a ese efecto,

incluyendo el análisis de elementos clave con potencial de continuidad, consolidación o escalabilidad de la intervención, c) analizar y proponer recomendaciones para la gestión del consorcio entre las dos organizaciones socias Alianza y Save the Children con el objetivo de mejorar las colaboraciones futuras.

Atendiendo a su contenido los principales rasgos de la evaluación que se propone son los siguientes:

- Desde un ámbito temporal se tratará de una evaluación final, contemplando la valoración tanto del diseño como del desempeño y los resultados y efectos de la intervención.
- Desde un punto de vista de su utilidad deberá generar procesos de aprendizaje, determinando los factores que en su caso han podido obstaculizar la obtención de los resultados esperados. En este sentido se considera una evaluación acumulativa, valorando los diferentes aspectos del programa una vez finalizado para hacer recapitulación de la actuación realizada proponiendo mejoras en la planificación y gestión de posteriores intervenciones.
- Desde el punto de vista del agente evaluador será una evaluación externa, aunque su enfoque plantea una metodología participativa que busca contribuir a la apropiación de los resultados de la evaluación por parte de los actores implicados.
- Se integrará la perspectiva de género en la evaluación de este programa, valorando en qué medida se han logrado avances en los resultados relacionados con este ámbito, tanto sean estos resultados derivados de acciones específicas en la materia como derivados de aspectos transversales.
- Finalmente, desde un punto de vista metodológico, se tratará de una evaluación enmarcada en los principios generales del sistema de evaluación de la Cooperación Española, que de acuerdo con lo establecido en la Ley de Cooperación y en los documentos de Metodología de la Cooperación Española (volúmenes I y II) en el Manual de Gestión de Evaluaciones de la Cooperación Española, seguirá lo establecido por el Comité de Ayuda al Desarrollo en cuanto a criterios o componentes de la evaluación, procedimientos e instrumentos.

Criterios, preguntas y niveles de análisis de la evaluación

Aspectos generales

La evaluación objeto de este documento se ordena en torno a tres niveles de indagación que son los siguientes:

- el diseño del programa;
- el proceso de gestión y
- los resultados del programa.

Para cada uno de esos niveles se han establecido una serie de preguntas articuladas en torno a unos criterios generales de evaluación.

Así, para el nivel del diseño se contemplan los criterios de pertinencia y coherencia, la indagación en el nivel del proceso contempla el criterio de eficiencia y cobertura, y en el nivel de resultados se han incluido los criterios de eficacia, impacto, apropiación y sostenibilidad,

Criterios de evaluación

Pertinencia: Adecuación de los objetivos, estrategias y resultados al contexto en el que se desarrolla la intervención, así como a las prioridades de la Comunitat Valenciana y a las estrategias internacionales, en particular las de la Cooperación Valenciana. Se analizará si el diseño del proyecto (objetivos, estrategias, sectores de actuación, componentes, instrumentos, herramientas de ejecución y sistemas de gestión) se ajusta al marco de actuación internacional, nacional y local.

Coherencia: Grado de compatibilidad y complementariedad de la intervención con otras políticas, programas e intervenciones, así como la consistencia interna del diseño del proyecto. Se analizará la coherencia interna (entre objetivos, resultados y actividades) y la coherencia externa (con actores, políticas públicas y otras iniciativas en el territorio).

Eficacia: Grado de cumplimiento del objetivo específico y de los resultados previstos, identificando los factores que han influido en su consecución. Se analizará en qué medida se han alcanzado los resultados y cómo se han abordado las posibles dificultades encontradas durante la ejecución.

Cobertura: Análisis del grado en que la intervención ha alcanzado a la población objetivo prevista, tanto en términos cuantitativos como cualitativos. Se examinará la adecuación de los mecanismos de selección, el acceso efectivo de los distintos perfiles —especialmente mujeres jóvenes— y la equidad territorial y social en la participación. Asimismo, se analizará si el alcance logrado se corresponde con lo previsto en la formulación y si se han identificado posibles brechas o exclusiones. Se valorará en qué medida la intervención ha llegado a la población destinataria (titulares de derechos), con qué características y si existen diferencias en el acceso y participación según edad, ubicación, nivel socioeconómico u otros factores relevantes.

Eficiencia: Relación entre los resultados obtenidos y los recursos utilizados. Se analizará el grado de cumplimiento del presupuesto y del cronograma previstos, así como la gestión de los recursos durante la ejecución del proyecto.

Impacto: Análisis de los efectos, positivos y negativos, generados por la intervención en sus zonas de influencia, tanto a nivel local como regional, identificando los factores que han contribuido a dichos resultados.

Apropiación: Grado en que los actores locales (organizaciones socias, beneficiarias, cooperativas y otras instituciones) han asumido y liderado los procesos impulsados por el proyecto. Se analizará su nivel de implicación, participación y capacidad para dar continuidad a las acciones desarrolladas, con especial atención a las cooperativas de beneficiarias.

Sostenibilidad: Análisis de la probabilidad de que los beneficios y efectos del proyecto se mantengan una vez finalizada la intervención, considerando la capacidad de los actores para asegurar la continuidad, gestión y eventual ampliación de las acciones desarrolladas.

En definitiva, se pretende valorar en qué medida se han alcanzado los resultados previstos por el proyecto.

Los resultados y recomendaciones de la evaluación servirán para valorar lo realizado y orientar futuras intervenciones. Asimismo, se compartirán con los actores implicados, promoviendo un análisis conjunto que permita ajustar y mejorar las acciones futuras.

Preguntas y niveles de análisis

NIVEL DE LA INDAGACIÓN	CRITERIO	PREGUNTA PARA LA EVALUACIÓN
<p align="center">Diseño</p>	<p align="center">Pertinencia</p>	<p>¿Es clara la identificación de los problemas y sus respectivas causas?</p> <p>¿En qué medida la intervención responde a las necesidades y prioridades de los titulares de derechos (distinguiendo hombre y mujeres)?</p> <p>¿Se han producido cambios en estas necesidades durante la ejecución y, en su caso, cómo ha respondido el proyecto?</p> <p>¿Qué necesidades relevantes no han sido suficientemente abordadas por la intervención?</p> <p>¿Qué actividades del proyecto priorizarían en una segunda etapa, es decir, qué consideran que es necesario fortalecer y cómo?</p> <p>¿En qué medida contribuyen las necesidades identificadas a las políticas de desarrollo de los municipios y a las políticas nacionales?</p>
	<p align="center">Coherencia</p>	<p>¿Existe coherencia entre los problemas identificados, los objetivos, los resultados y las actividades del proyecto?</p> <p>¿En qué medida el proyecto ha incorporado aprendizajes de intervenciones anteriores?</p> <p>¿Complementa la intervención a otras estrategias o programas aplicados en el mismo territorio, sector o población objetivo por la acción exterior del Estado español, la Cooperación Española, de la GVA u otros donantes y el país socio?</p> <p>¿Se aprovechan las posibles sinergias con otras entidades?</p>
<p align="center">Proceso / desempeño</p>	<p align="center">Eficiencia</p>	<p>¿En qué medida el modelo de gestión del programa (instrumentos, recursos económicos, humanos, y técnicos, estructura organizativa, partenariado en la ejecución, flujos de información, toma de decisiones en la gestión), han contribuido a generar los productos y resultados previstos?</p> <p>¿En qué medida la selección de las personas beneficiarias y el alcance logrado durante la ejecución han contribuido a mejorar sus ingresos económicos, diferenciando entre hombres y mujeres?</p> <p>¿En qué medida, las actividades han asegurado la integralidad de los resultados del programa?</p> <p>¿Cómo se valora la gestión y el desempeño de las organizaciones involucradas en la gestión del</p>

		<p>programa por parte del consorcio ha sido adecuada?</p> <p>¿Han resultado eficaces los mecanismos de coordinación y de seguimiento y evaluación establecidos? ¿Cuáles son sus limitaciones?</p> <p>¿Cuáles son las limitaciones relacionadas con la colaboración con los servicios técnicos y otras instituciones (municipios)? ¿Qué recomendaciones se podrían formular?</p>
	Cobertura	<p>¿En qué medida el proyecto ha alcanzado a la población beneficiaria prevista en la formulación (en términos cuantitativos y cualitativos)?</p> <p>¿Los criterios y mecanismos de selección de beneficiarias han sido adecuados y transparentes?</p> <p>¿Se ha garantizado el acceso equitativo a las actividades del proyecto entre las diferentes comunidades?</p> <p>¿Existen perfiles de población objetivo que hayan quedado excluidos o insuficientemente representados? ¿Por qué?</p> <p>¿Las actividades han sido accesibles para las beneficiarias en términos de idioma, localización, tiempos y condiciones socioculturales?</p>
	Eficacia	<p>¿En qué medida se han mejorado los rendimientos y los ingresos económicos de las mujeres de los huertos? ¿Se puede atribuir dicho incremento a las acciones apoyadas por el programa?</p> <p>¿Qué mejoras se podrían aportar de cara a otros proyectos futuros?</p>
	Impacto	<p>¿Qué impacto ha tenido el proyecto en los aspectos siguientes?:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Comercialización de los productos hortícolas -Apoyo a las cooperativas como agentes de desarrollo -Gobernanza y gestión operacional de las cooperativas - Opiniones de la población local en relación con el trabajo productivo resiliente al cambio climático de las mujeres <p>¿Se han observado cambios observados relacionados con la adopción de competencias para la vida?</p>

Resultados	Apropiación	<p>¿En qué medida las organizaciones socias y las beneficiarias han participado activamente en el diseño, la implementación y seguimiento del proyecto?</p> <p>¿En qué medida los actores locales (organizaciones, cooperativas, estructuras creadas, autoridades) han asumido responsabilidades en el desarrollo de las actividades?</p> <p>¿Qué capacidades se han fortalecido en los actores locales para dar continuidad a las acciones impulsadas por el proyecto?</p>
	Sostenibilidad	<p>¿Qué capacidad tienen las cooperativas para actuar como entidades de desarrollo económico y social para sus miembros?</p> <p>¿En qué medida los actores locales cuentan con capacidades técnicas, organizativas y financieras para dar continuidad a las acciones del proyecto?</p> <p>¿Qué factores favorecen o limitan la sostenibilidad de los resultados alcanzados?</p> <p>¿Qué acciones o componentes del proyecto consideran prioritarios para su fortalecimiento o continuidad?</p>

Metodología

El equipo evaluador deberá definir en su propuesta las metodologías y técnicas que considere más adecuadas para dar respuesta a las preguntas de evaluación, en coherencia con los presentes Términos de Referencia, la disponibilidad de recursos y las prioridades de los actores implicados.

No obstante, se establece como requisito que la evaluación adopte un enfoque participativo. En este sentido, será imprescindible incorporar metodologías participativas que permitan la implicación activa de las personas beneficiarias en el proceso de evaluación, así como prever técnicas y medidas concretas que garanticen la participación efectiva de las mujeres, teniendo en cuenta posibles barreras de acceso relacionadas con factores socioculturales, lingüísticos o de disponibilidad.

El equipo evaluador deberá realizar un análisis exhaustivo de todas las fuentes de información relevantes, incluyendo informes de seguimiento, documentación de programa, informes internos, archivos del proyecto y documentos estratégicos del contexto, así como cualquier otra fuente que pueda aportar evidencias para el análisis.

Asimismo, se emplearán técnicas de recogida de información primaria —como entrevistas, cuestionarios, visitas de campo y otras herramientas participativas— con

el fin de incorporar la percepción de los distintos actores implicados, especialmente de las personas beneficiarias, sobre los resultados alcanzados, las dificultades encontradas y las oportunidades de mejora.

El análisis se estructurará en torno a los tres niveles definidos en los presentes Términos de Referencia —diseño, proceso (o desempeño) y resultados— incluyendo el análisis de los factores que condicionan la sostenibilidad de los resultados y las posibilidades de consolidación de las acciones desarrolladas.

A efectos metodológicos, se prevé la combinación de tres tipos principales de técnicas:

- análisis documental,
- entrevistas y otras técnicas cualitativas,
- observación directa en terreno.

La propuesta metodológica definitiva, así como las herramientas específicas de recogida y análisis de información, deberán detallarse en el plan de evaluación y posteriormente en el informe final.

Asimismo, se promoverán espacios de contraste y validación con los actores implicados, orientados a identificar aprendizajes, buenas prácticas y recomendaciones para la mejora de futuras intervenciones.

El plan de evaluación deberá incluir una matriz de evaluación que contemple, al menos, los siguientes elementos:

- niveles de análisis: diseño, proceso y resultados;
- criterios de evaluación: pertinencia, coherencia, eficacia, eficiencia, impacto, cobertura, apropiación y sostenibilidad;
- preguntas de evaluación;
- indicadores a contrastar, incluyendo los definidos en la formulación, los desarrollados durante la ejecución y aquellos propuestos por el equipo evaluador;
- fuentes de verificación;
- herramientas de recogida y análisis de información, incluyendo aquellas que permitan analizar la transferibilidad y aplicabilidad de las experiencias desarrolladas.

Plan de trabajo

El trabajo de evaluación se realizará en tres fases:

1. Estudio de gabinete (duración estimada: 10 días)

En esta fase se analizará la documentación disponible relativa a la formulación, diseño, funcionamiento, gestión del proyecto e informes de seguimiento, así como cualquier otra información relevante. La información será facilitada principalmente por Alianza.

Sobre la base de este análisis, se elaborará un Plan de Evaluación en el que se concretará la metodología para el desarrollo del trabajo de campo. Dicho plan deberá ser presentado en versión borrador en un plazo de 7 días. Tras su revisión por el Comité de Seguimiento de la Evaluación, se entregará la versión definitiva en un plazo máximo de 3 días adicionales.

El Plan de Evaluación deberá contener, al menos, los siguientes elementos:

- primeras valoraciones basadas en los criterios de evaluación, incluyendo una propuesta de priorización y nivel de profundidad de dichos criterios, así como la identificación preliminar de aspectos relevantes en términos de sostenibilidad, replicabilidad y mejora de la intervención;
- formulación de indicadores para analizar las principales variables vinculadas a cada pregunta de evaluación;
- identificación de informantes clave;
- determinación de la información primaria y secundaria que se solicitará a las entidades y actores implicados;
- diseño de herramientas e instrumentos para la recogida, tratamiento y análisis de la información (muestreo, cuestionarios, guiones de entrevistas, selección de estudios de caso, etc.);
- descripción de la metodología de trabajo;
- plan de trabajo de campo, incluyendo el calendario de actuación.

2. Trabajo de campo (duración estimada: 10 días)

Durante esta fase, el equipo evaluador contactará con las personas informantes clave y recogerá de manera directa sus percepciones y valoraciones sobre la intervención. Se realizarán entrevistas, encuestas, grupos de discusión y otras técnicas de recogida de información con organizaciones socias, personas beneficiarias y otros actores implicados.

Se prestará especial atención a la medición del grado de satisfacción de las personas beneficiarias mediante técnicas participativas, incorporando espacios orientados a recoger propuestas, percepciones y prioridades en relación con la mejora, el fortalecimiento y la continuidad de las acciones desarrolladas.

Asimismo, el equipo evaluador mantendrá una reunión inicial con el Comité de Seguimiento de la Evaluación, con el fin de alinear el enfoque y las prioridades del proceso evaluativo. Esta fase se complementará con el análisis de la documentación administrativa y técnica que sustenta las actuaciones ejecutadas y sus resultados.

Al finalizar el trabajo de campo, se organizará un taller de socialización con los actores participantes en el proyecto, en el que se presentarán y discutirán los principales resultados, conclusiones y recomendaciones de la evaluación, así como los aprendizajes clave y posibles orientaciones para futuras intervenciones.

3. Informe final (duración estimada: 15 días)

La redacción del informe final deberá ajustarse a las orientaciones recogidas en el apartado “Estructura del Informe”, así como a los criterios establecidos en la Guía para el seguimiento y evaluación de proyectos financiados por la Generalitat Valenciana en el ámbito de la cooperación al desarrollo de 2025.

Se elaborará un borrador de informe final en un plazo aproximado de 6 semanas desde el inicio de la evaluación, que será compartido y discutido con las partes implicadas en un taller de devolución. Posteriormente, se integrarán las observaciones recibidas para la elaboración del informe final definitivo, que se entregará en un plazo aproximado de 7 semanas desde el inicio de la evaluación.

El informe final deberá redactarse en castellano, de forma clara y concisa, y no exceder las 40 páginas (sin incluir anexos). Los anexos incluirán, entre otros, los Términos de Referencia, la metodología, las herramientas de recogida de información, el plan de trabajo y la descripción de la misión.

Asimismo, los resultados de la evaluación serán presentados en reuniones y espacios de trabajo con los actores implicados, para lo cual el equipo evaluador deberá preparar los materiales de presentación necesarios. En este caso, las traducciones al francés y al árabe estarán incluidas como parte de los servicios prestados por el equipo evaluador.

El informe incluirá también una sistematización de aprendizajes y recomendaciones orientadas a la mejora y fortalecimiento de futuras intervenciones.

Productos esperados y estructura del informe final

La evaluación deberá generar, al menos, los siguientes productos:

Borrador de informe final

El equipo evaluador elaborará un borrador de informe final que recoja los principales hallazgos, conclusiones, recomendaciones y lecciones aprendidas de la evaluación. Este documento deberá ajustarse a la estructura tipo establecida en la Guía para el seguimiento y evaluación de proyectos financiados por la Generalitat Valenciana en el ámbito de la cooperación al desarrollo de 2025.

El borrador será presentado al Comité de Seguimiento de la Evaluación en un plazo aproximado de 7 semanas desde el inicio de la evaluación, con el fin de facilitar su revisión y discusión antes de la elaboración de la versión definitiva.

El informe no deberá exceder las 40 páginas (sin incluir anexos) y deberá estar redactado en castellano, de forma clara, concisa y estructurada.

Informe final de evaluación

El informe final incorporará las observaciones y aportaciones realizadas por los distintos actores implicados durante el proceso de revisión del borrador.

Será entregado en formato digital en un plazo aproximado de 7 semanas desde el inicio de la evaluación y constituirá el documento de referencia final del proceso evaluativo.

El informe deberá recoger de manera sistemática los hallazgos, conclusiones, recomendaciones y lecciones aprendidas, prestando especial atención a los siguientes apartados:

- **Conclusiones:** deberán presentarse de forma clara, completa y fundamentada en evidencias, destacando las principales fortalezas, debilidades y efectos de la intervención. Asimismo, deberán estar coherentemente vinculadas con los hallazgos de la evaluación y dar respuesta directa a las preguntas de evaluación, facilitando la toma de decisiones por parte de los distintos actores.
- **Lecciones aprendidas:** deberán derivarse de las conclusiones generales, identificando buenas prácticas y aprendizajes relevantes que puedan ser transferibles a otros contextos. Este apartado incluirá orientaciones para la capitalización de dichos aprendizajes.
- **Recomendaciones:** deberán ser prácticas, viables y basadas en evidencias, claramente vinculadas a los hallazgos y conclusiones. Se presentarán de forma diferenciada según los distintos grupos de interés (titulares de obligaciones, derechos y responsabilidades) y estarán orientadas a fortalecer la sostenibilidad, consolidación y posible ampliación de las acciones desarrolladas, así como a mejorar futuras intervenciones.
- **Anexos del informe final:** el informe final deberá incluir, al menos, los siguientes anexos:

Términos de Referencia de la evaluación

- Plan de evaluación
- Plan y memoria del trabajo de campo
- Diseño de la evaluación
- Herramientas utilizadas para la recogida de información (guiones de entrevistas, cuestionarios, fichas, etc.)
- Relación de personas e instituciones consultadas

- Documentación y fuentes bibliográficas utilizadas
- Datos estadísticos relevantes
- Ficha resumen de la evaluación según formato de la Generalitat Valenciana

*El lenguaje inclusivo será de uso obligatorio en la redacción del texto.

Perfil del equipo evaluador

La persona o equipo evaluador responsable de este estudio deberá estar compuesto por profesional/es que cubran los requisitos recogidos en la Guía para el seguimiento y evaluación de proyectos financiados por la Generalitat Valenciana en el ámbito de la cooperación al desarrollo de 2025:

- Experiencia demostrable en el diseño y elaboración de evaluación intermedia, final y/o de impacto de proyectos de desarrollo (al menos 5 evaluaciones elaboradas de las cuales 3 deberán estar referidas al país de intervención y/o en el sector de actuación).
- Se valorará experiencia de trabajo en África del Oeste y el Sahel.
- Conocimiento demostrado en enfoque y perspectiva de género.
- Dominio del francés.
- Un miembro del equipo evaluador o la persona evaluadora deberá acreditar formación específica en metodologías y aplicación de técnicas de investigación social.
- Se valorará positivamente contar con personal local mauritano como parte del equipo de evaluación.
- Se valorará la calidad de la propuesta presentada por cada equipo evaluador, así como la composición y experiencia del mismo

La persona o equipo evaluador deberá asegurar la capacidad para analizar tanto los aspectos técnicos del proyecto, como los aspectos relacionados con la gestión administración y coordinación de aquél. En el caso de tratarse de un equipo, deberá quedar clara constancia de los roles de cada miembro y de quien figurará como interlocutor ante ActionAid España.

Durante la evaluación, la persona o equipo evaluador podrá ser acompañada/o por otros miembros o personal designados por ActionAid España. En todo caso, la persona o equipo evaluador mantendrá su independencia de criterio y no deberá acordar los términos del informe con personas ajenas al mismo. Durante la celebración de las entrevistas, los evaluadores podrán optar, si lo desean, por no ser acompañados por personas ajenas al equipo evaluador.

Premisas de la evaluación

El evaluador debe cumplir ciertos requisitos tanto profesionales como éticos, entre los que se destacan:

Anonimato y confidencialidad: La evaluación debe respetar el derecho de las personas a proporcionar información asegurando su anonimato y confidencialidad.

Neutralidad: El equipo evaluador no deberá realizar acciones ni manifestaciones subjetivas, sobre todo durante el trabajo de campo, las cuales pudieran dañar la posición, imagen o relaciones que las contrapartes, autoridades o beneficiarios/as puedan tener con ActionAid España / Generalitat de Valencia.

Responsabilidad: Cualquier desacuerdo o diferencia de opinión que pudiera surgir entre los miembros del equipo o entre éstos y los responsables del Proyecto, en relación con las conclusiones y/o recomendaciones, debe ser mencionada en el informe. Cualquier afirmación debe ser sostenida por el equipo o dejar constancia del desacuerdo sobre ella.

Integridad: La evaluación tendrá la responsabilidad de sacar a la luz cuestiones no mencionadas específicamente en los términos de referencia, si ello fuera necesario para obtener un panorama completo.

Incidencias: En el supuesto de aparición de problemas durante la realización del trabajo de campo o en cualquier otra fase de la evaluación, éstos deberán ser comunicados inmediatamente a ActionAid España. De no ser así, la existencia de dichos problemas en ningún caso podrá ser utilizada para justificar la no obtención de los resultados establecidos por ActionAid España en estos Términos de Referencia.

Convalidación de la información: A fin de garantizar la validez de los datos, será útil solicitar los comentarios de todos los participantes en el Proyecto y recoger su opinión sobre si la información es correcta y ajustada a su percepción de la realidad. El equipo evaluador deberá tener la última palabra.

Informe final: El equipo evaluador podrá realizar sesiones informativas o proporcionar resúmenes de carácter no oficial, manteniendo la discreción respecto a los contenidos finales. La difusión del informe es prerrogativa de ActionAid España y la Generalitat Valenciana.

Autoría y Publicación: los y las miembros del equipo evaluador y, en su caso, la empresa consultora, delegarán todo derecho de autor en ActionAid España, que, si lo consideran conveniente, podrán proceder a la publicación del informe final, en cuyo caso los evaluadores y/o la empresa consultora serán mencionados como autores del texto. En este caso el/a coordinador/a del equipo se compromete a prestar a ActionAid España el servicio de asesoramiento en la corrección de las pruebas de imprenta necesarias.

Como mecanismo adicional de difusión de las conclusiones, ActionAid España podrá solicitar al coordinador/a del equipo evaluador y a alguno de sus miembros que presenten los resultados y las enseñanzas obtenidas en sesiones de trabajo con

personal de la Cooperación Valenciana y/u otras ONGD.

La difusión de la información recopilada durante la evaluación y la del informe final es prerrogativa de la ONGD ActionAid España y exige su consentimiento.

El/a coordinador/a del equipo se compromete a prestar estos servicios en el momento que le sea solicitado.

Los presentes términos de referencia tendrán carácter contractual y no podrán ser modificados unilateralmente. La modificación de estos términos podrá ser causa de rescisión del contrato de adjudicación por parte de ActionAid España, sin que ello dé motivo a indemnización.

Plazos para el desarrollo de la evaluación

Dado que la ejecución del Proyecto termina el 31 de mayo de 2026, y según la normativa de la Generalitat Valenciana, ActionAid España tienen como máximo 3 meses a partir de dicha fecha para realizar y presentar la evaluación final externa del Proyecto, pero la intención es acortar este plazo para poder facilitar la auditoría externa del mismo.

Por ello, ActionAid España propone el siguiente calendario orientativo de plazos y fases para el proceso de evaluación, que será concretado en el Plan de Trabajo definitivo con el equipo evaluador seleccionado:

Fases de la Evaluación	Fechas (orientativas)
Inicio evaluación	01/05/2026
Estudio de gabinete	01/05/2026-13/05/2026
- Presentación Plan Evaluación	11/05/2026
- Aceptación Plan Evaluación	12/05/2026
Trabajo de campo	(se contemplarán al menos 10 días de trabajo de campo)
Taller socialización	04/06/2026 (fecha sujeta a la Fiesta del Cordero – Eid al-Adha)
Elaboración Informe Final	04/06/2026 – 19/06/2026
- Presentación Borrador Informe Final	13/06/2026
- Presentación Informe Final definitivo.	19/06/2026

Estas fechas son orientativas y pueden sufrir variación, siempre cumpliendo el límite máximo de entrega del informe final de evaluación a la Generalitat Valenciana en el plazo de 3 meses tras el fin de la ejecución, que en este caso sería el 30 de agosto de 2026.

Presupuesto

El presupuesto máximo para la realización del presente estudio de evaluación se fija en **12.000€** (IVA incluido), retribución profesional y gastos adicionales incluidos.

Presentación propuesta y criterios de valoración

Características de las propuestas del equipo evaluador para presentarse al presente concurso:

- Debe probar experiencia en evaluaciones de proyectos de cooperación, proyectos financiados por la Generalitat Valenciana,
- Experiencia demostrable en el diseño y elaboración de estudios de Línea de Base, evaluación intermedia final y/o de impacto de proyectos de desarrollo (al menos 5 estudios elaborados de los cuales 3 deberán estar referidos al país de intervención y/o en el sector de actuación).
- Un miembro del equipo consultor o la persona consultora deberá acreditar formación específica en metodologías y aplicación de técnicas de investigación social. En la medida de lo posible se promoverá la inclusión de profesionales del país en el que se desarrolla la intervención y el equilibrio entre géneros.
- La propuesta debe ajustarse a los términos de referencia que en este documento se señalan.
- Deberán adecuarse a los criterios de valoración expuestos a continuación.
- Debe presentarse en formato digital, por email, en plazo según la fecha límite de presentación.
- Se deberá presentar la **propuesta técnica** (adaptada a los presentes TdR) y **propuesta económica** de la empresa evaluadora. Asimismo, se deberá adjuntar el **currículo** del equipo evaluador propuesto y, en su caso, documentación sobre la empresa consultora.

Criterios de baremación de la calidad de la propuesta:

Criterio	Ponderación
Cobertura	20%
Metodología de Trabajo	30%
Equipo evaluador	30%
Calidad de la propuesta	10%
Propuesta económica en relación con la propuesta técnica	10%

Las candidaturas deberán presentarse por email a: houssef@Actionaid.org y a llopez@actionaid.org, indicando la referencia “Evaluación final Django-GVA” en el asunto del e-mail.

Fecha límite para presentación de candidaturas es el **29 de abril de 2026, a las 23:59.**

Solo se contactarán las candidaturas finales que se ajusten a las especificaciones del puesto.

ActionAid España, miembro español de ActionAid Internacional, se rige por principios de transparencia y buenas prácticas, no acepta ninguna práctica fraudulenta. Cualquier conducta de corrupción, fraude, pago o exigencia de coimas o dádivas, alteración o creación de soportes, etc., dará lugar a la rescisión inmediata del contrato sin indemnización alguna y de ser pertinente se informará del hecho a las autoridades competentes

La organización está comprometida con prevenir y responder ante cualquier tipo de comportamiento no deseado en el trabajo, incluyendo el acoso sexual, la explotación y el abuso infantil y de personas adultas en situación de riesgo, así como cualquier tipo de discriminación, falta de integridad y mala conducta financiera, ya sea llevados a cabo por nuestro personal incluyendo al voluntariado o derivada de nuestro trabajo.

ActionAid España espera que todo el personal y su voluntariado compartan este compromiso a través de nuestro Código de Conducta. Para nosotros es prioritario garantizar que sólo se contrata para trabajar con nosotros a quienes comparten y demuestran nuestros valores.